



- 14/07/2022

ANT: Ordinario 842 y 700/2022 DEG.

MAT: ENVÍA INSTRUCCIONES PROCESO POSTULACIÓN PIE 2022, PERIODO DE EXCEPCIONALIDADES.

Nº Solicitud 771

FECHA: 12 julio 2022, Viña del Mar

DE: **ROMINA ANDREA MARAGAÑO SCHMIDT**
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
DE VALPARAÍSO

A: SRES (AS) JEFES DE DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y CORPORACIONES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN.
SR. DIRECTOR SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALPARAÍSO-JUAN FERNANDEZ.
SRES.(AS) SOSTENEDORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES SUBVENCIONADOS CON PIE.

1.- Me permito informar a usted, en base al Ordinario 842/2022 DEG dirigido a establecimientos con Programa de Integración Escolar (PIE), que este **26 de julio se inicia la postulación excepcionales PIE**, para estudiantes con diagnósticos asociados a discapacidad y que requieren **apoyo permanente (NEEP)**, en cursos donde existan más de dos en dicha condición ya postulados en periodo regular o donde por situaciones calificadas dichos estudiantes no pudieron ser postulados en este periodo.

2.- Cada región tiene la facultad, atendiendo a la cantidad estimada de postulaciones y horas profesionales disponibles para determinar un cronograma dentro de los plazos nacionales establecidos, conforme Ordinario 700/22 de la División de Educación General (DEG).

Dentro de dichos plazos se deben desarrollar los procesos de postulación y revisiones MINEDUC, incluida la retroalimentación por cada uno de los/as postulaciones que no cumplan con la normativa, y la oportunidad de ingresarlas por una única segunda vez las que hayan sido subsanada para revisión final.

3.- Para esta región, el periodo en que los establecimientos educacionales podrán subir estudiantes a plataforma para su postulación **vence impostergablemente el 9 de agosto. Y aunque la plataforma permanezca abierta para subir estudiantes hasta fines septiembre, sólo se revisarán estudiantes postulados hasta la fecha regional indicada.** Situaciones especiales que ameriten aumento de plazo podrán ser presentadas ante la DEPROV correspondiente para su evaluación y respuesta, en base al análisis de causas justificadas y viabilidad de horas profesionales.

3.- Al igual que los últimos años, la solicitud de ingreso excepcional se efectuará por medio de la plataforma PIE, no será necesario enviar la documentación del/la estudiante, sino cargar en plataforma aquella que se solicite. Sin perjuicio de ello, en el expediente del/la estudiante en el establecimiento educacional debe quedar toda la documentación que acredite la evaluación diagnóstica y de apoyos conforme Decreto 170/2009 y sus Orientaciones Técnicas, disponible para la supervisión y fiscalización.

4.- El/la sostenedor/a educacional debe cautelar que en su/sus establecimiento/s educacional/es existan los contratos de profesionales de apoyo que la normativa establece, con las horas adicionales que implica la incorporación de más estudiantes por curso, conforme Orientaciones Técnicas PIE y orientaciones específicas de la Resolución Exenta N.º 472 del 16.04.19 DEG, la cual señala que existiendo más de 5 estudiantes por curso, al incorporar estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes (NEEP), **se debe agregar por cada uno/a horas extras de**

apoyo, las que deben ser “entre 3 a 6 horas cronológicas”, de las cuales mínimo 3 pedagógicas deberán ser asignadas al profesor/a de educación diferencial”.

Para ello deben completar el Anexo A, “Compromiso de Ampliación de horas para Atención de estudiantes postulantes a excepcionalidades PIE”, tenerlo disponible en la carpeta de cada estudiante postulado excepcional, lo cual podrá ser solicitada tanto por la asesoría ministerial, como por la Superintendencia de Educación; a la vez de subir dichas horas a la plataforma al momento de la postulación.

5.- Sumado a lo anterior, la postulación a excepcionalidades PIE podrá realizarse si se cumplen los siguientes otros criterios:

CRITERIOS	
C1	El/la estudiante se matriculó en el establecimiento luego de finalizado el proceso plataforma regular.
C2	No hay más cursos paralelos en el establecimiento que cuenten con cupo.
C3	El establecimiento educacional imparte Educación Media TP y varios estudiantes con NEEP han optado por una misma especialidad.
C4	Es un Establecimiento Rural que posee cursos combinados.
C5	La familia no puede llevar a su hijo/a otro establecimiento, por problemas de traslado.
C6	La familia tiene a sus otros hijos o pupilos/as en el establecimiento.
C7	Ingreso a través del sistema de admisión regular.
C8	No hay otro establecimiento educacional en la comuna que cuente con PIE.

6.- Se encuentra disponible en <https://especial.mineduc.cl/gestion-operacional-pie/ingreso-excepcional-y-actualizacion-pie/> y en <https://www.comunidadescolar.cl/ampliacion-de-plazo-para-finalizar-los-fudei-y-nuevas-fechas-sobre-proceso-de-ingreso-excepcional-y-actualizaciones-pie/>, material de apoyo y mayor información sobre este proceso.

7.- Cronograma regional del Proceso:

Fecha	Hito
Martes 9 agosto	Finaliza proceso postulación plataforma excepcionales para establecimientos educaciones con PIE V región.
Entre el 10 agosto al 9 de septiembre	Proceso de revisión por equipo regional Ed. Especial (DEPROVs-SECREDUC). Aprobación o Rechazo con retroalimentación para la mejora.
15 de septiembre	Plazo final para que los casos rechazados puedan volver a ser postulados con las mejoras sugeridas por el equipo regional.
23 de septiembre	Finaliza 2ª y última revisión sólo para casos rechazados en primera instancia por equipo regional.
Entre 26 y el 28 de septiembre	Atención situaciones particulares del proceso por cada DEPROV, debidamente justificadas.
Entre el 29 y 30 de Septiembre	Cierre del proceso regional. Elaboración Planilla estudiantes excepcionales PIE Aprobados y la Resolución Exenta.

8. Finalmente, es importantes sostenedores/as educacionales y sus equipos PIE estén atentos al cumplimiento de estos plazos y al funcionamiento de la plataforma. Consultas sobre el funcionamiento de ésta escribir sólo al correo electrónico apoyoplataformapie@mineduc.cl.

Sin otro participar, saluda atentamente a Ud.,



ROMINA MARAGAÑO SCHMIDT
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE VALPARAÍSO

RMS/GPA/AMT/amt

DISTRIBUCIÓN

- Sres/as. Jefes/as Departamentos y Corporaciones de Educación Municipal , y Director SLEP Valparaíso.
- Sres./ as Sostenedores de los siguientes establecimientos particulares subvencionados en Convenio PIE: Colegio San Ignacio de Loyola; Escuela Particular San Luis; Esc Sagrada Familia de Nazaret; Esc Part Fray Luis Beltrán; Colegio San Agustín; Colegio Inmaculada de Lourdes; Escuela Particular Children 'S School; Colegio Don Orione; Escuela Particular Guillermo Tell; Colegio Saint Julián College; Colegio Rebeca Fernandez; Colegio Josefina Magasich Arze; Escuela Básica Arturo Prat; Escuela de Párvulos Sol Y Luna; Colegio El Arrayan; The Integrity College; Colegio Juanita Fernandez; Escuela de Párvulos Principito; Colegio Casteliano; Casablanca Bilingual School; Colegio Nazareo; Escuela de Párvulos Cascanueces; Colegio Winterhill Viña Del Mar; Centro Educacional El Faro; Jardín Infantil Carrusel; Jardín Infantil Snoopy; Liceo Particular Mixto Los Andes; Escuela Particular San José; Escuela Particular Jean Piaget; Escuela Particular Metodista E. Del Nino Colegio Particular San José; Liceo Parroquial Teresita de Los Andes; Liceo Mixto Los Andes; Colegio Particular Andes-Chile; Colegio Sagrado Corazón; Liceo Felipe Cortes; Colegio Parroquial San Nicolás; Colegio Particular Becarb; Colegio Becarb II; Saint Mary School; Liceo Agrícola Christa Mock; Colegio Adventista; Colegio Cristiano De Quillota; Esc. Rural Para El Cajón de San Pedro; Colegio Quillota Terranova; Colegio San Francisco de Asís Colegio Tierra Del Fuego; Colegio Nueva Era Siglo XXI Quillota; Escuela Part. Anny School; Instituto Ercilla Colegio Providencia; Esc. Part. San Miguel Arcángel; Escuela de Párvulos Tiritas de Papel II; Escuela de Lenguaje Santa Ines; Colegio Cristo Rey Salvador; Jardín Infantil Mi Osito; Colegio El Roble de Santo Domingo; Colegio Adultos Alicia Monckeberg; Colegio Bautista Jesus Mi Refugio; Colegio Peumayén; Colegio Santo Tomas de Las Acacias; English College Sagrado Corazón de María; Escuela Especial de Lenguaje Elum Kimu; Colegio Pukalan de Algarrobo; Centro Educ.de Integrac.de Adultos Newen; Colegio Santa Juana de Arco; Colegio Santa María de Aconcagua; Liceo Menesiano Sagrado Corazón; Colegio Salvador Gonzalez; Escuela Agrícola Salesiana F. Huidobro; Colegio Portaliano; Colegio Cervantino; Colegio Santa María College; Liceo Part, Mixto San Felipe Escuela Rosa Martinez; Colegio Part. Ignacio Carrera Pinto; Escuela Particular Exequiel Puelma Silva; Colegio Los Leones de Quilpué; Abraham Lincoln Memorial College; Colegio Panal II; Colegio Nuevo Chileno Britanico; Deutsche Schule El Belloto; American College; Colegio Santa Teresa (Ex-Little Home); Colegio Nazca Belén Colegio Adventista Anexo; Colegio Panal Anexo; Jardín Infantil Santa Teresita (Ex.Little Home Kids); Colegio Los Libertadores; Colegio Gabriela Mistral; Colegio Siglo XXI; Colegio Gherardelli; Colegio Cristiano Embajadores Del Rey Colegio Nuevo Milenio; Colegio San Francisco; Colegio Las Americas; Colegio Principe de Asturias; Maturana School; Colegio Carlomagno; Colegio Montesol 2; Jardín Infantil Nubesol; Colegio San Blas; Colegio Fundadores de Quilpue; Ctro. Educacion Integrada de Adultos San Francisco; Colegio Teresita de Lisieux; Colegio Nueva Era Siglo XXI; Esc. de Párvulos Principito de Viña del Mar; Esc. Part. Sagrada Familia de Nazareth; Esc. Particular 20 San Luis; Esc. Part. Francisco Didier; Esc. especial Elum Kimu; Colegio Rosa Martínez; Col. Particular San José de Los Andes; Col. Winterhill; Colegio Nueva Era Siglo XXI Curauma; Col. Las Américas; Col. Los Fundadores; C. Educacional El Faro; C. Educación Integral de Adultos San Francisco de Limache; Col. El Valle de Casablanca; Col. Claudio Gay; Col. Curauma Language School; Col Esperanza de Valparaíso; Col. Alta Cumbre; Francisco Bilbao Barquin; Col. Intercultural Leonardo Davinci; Col. Mar Abierto; Col. Nuestro Tiempo; Col San Andrés; Col., Sta. María de la Ligua; Col. Robles; Esc. Esp de lenguaje y jardín Infantil Caritas; Instituto Sta. María de Limache; Esc. Particular N°3 Sta. Ana; Esc. Esp. y Jardín Inf. Filii Futuri, Colegio San Luis; Colegio Nocturno Ruben Castro; Colegio Gea; Liceo Tec. Prof. Obispo Rafael Lira Infante; Colegio Amancay Limache; Esc. Esp. De Lenguaje y Jardín Infantil El Canelo; Colegio Maese Da Vinci; Colegio Sagrada Familia; Nuevo Colegio Part. de Cartagena, Colegio Espíritu Santo, Colegio Roberto Bravo, Colegio San Ignacio De Loyola; Ernesto Bertelsen Temple; Colegio Cristiano Eben-Ezer; Colegio Manneken Pis; Escuela de párvulos Ebenezerito; Liceo Comercial de Quillota; Escuela Particular Micela Desmaissieres; Colegio Presbiteriano David Trumbull; Colegio El Belloto; Colegio Jorge Williams; Colegio Nuevo Horizonte; Colegio Alonso de Quintero; Escuela Particular Sagrados corazones; Liceo Benjamín Vicuña Mackenna; Colegio Nacional; Jardín Infantil y Escuela Especial de Lenguaje Semillita; Escuela de Párvulos Sagrado Corazón de Jesús; Escuela Especial Lenguaje y Jardín Infantil Castillo de Sonrisas; Esc. Particular Maria Letelier de Prieto; Colegio John Crane; Colegio Sagrado Corazón de Jesus; Colegio Claudio Matte; Colegio Esperanza; Escuela Particular N. 33 Maria Konig; Colegio de Adultos Profesor Manuel Guerrero Ceballos; Escuela De Párvulos Rosam; Colegio San Nicolas El Olivar; Colegio Santa Barbara de la Reina; Esc. Espec. de Lenguaje Nogales; Colegio San Nicolas; Colegio San Blas; Esc. de Parvulos Arbol de La Vida; Colegio Diego Thompson; Colegio Pasionistas de Quilpué; Colegio San Francisco de Valle Hermoso; Colegio de Las Artes y Letras Bethel de Quilpué; Col San Pablo; Col Rayen Caven; Col Jean Pieget, Liceo Javiera

Carrera; Col. Galileo de Quillota; Esc Purísima de lo Vasquez; Esc. De Párvulos Sol Naciente; Col. Evangélico Labranza de Dios; Col Tec Alianza Educacional; Colegio San Ignacio; Colegio Nueva Esperanza; Escuela de párvulos Italito de Limache; Escuela Santa Filomena; Colegio Capitán Arturo Prat Chacón; Escuela de Párvulos Piecitos de Niño; Colegio Italiano; Col. Assunta Palota; Col. Jefferson School; Col. Paidos.

–Sres/as. Jefes/as Técnicos Departamentos Provinciales (4)

–Sras/es. Supervisoras/es de Educación Especial de los Departamentos Provinciales (4)

–Coordinación Regional PIE.

Anexo A

COMPROMISO DE AMPLIACION DE HORAS PARA ATENCION DE ESTUDIANTES POSTULANTES A EXCEPCIONALIDADES PIE

Yo _____ Rut _____, Sostenedor Educacional, establecimiento _____ comuna de _____, me comprometo, mediante el presente documento, a ampliar la jornada de trabajo de los profesionales que se requieran para la atención, conforme al D.170, de los/as estudiantes postulados que resulten beneficiarios de la subvención de educación especial **EXCEPCIONALIDADES PIE 2022**, conforme a lo siguiente:

RBD	Nombre Establecimiento	RUT del estudiante	Curso	RUT de Profesionales	Título	Horas de contrato adicionales destinadas a atención por cada estudiante NEEP excepcional PIE (mínimo 3 a 6 cronológicas por cada uno; de ellas mínimo 3 pedagógicas profesor/a de educación diferencial)

FIRMA SOSTENEDOR

FIRMA COORDINADOR PIE

(COMUNAL O DE ESTABLECIMIENTO)